
EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL

MADRID

D. EUGENIO NEMIÑA SUÁREZ (), Vocal del Consejo de la Guardia Civil por la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), a V.E.,

EXPONE

Primero. Estos días, los familiares de los compañeros fallecidos por Igor “el ruso”, han tenido que acudir a la vía judicial ante la negativa de la administración a hacerse cargo de las indemnizaciones que recoge la sentencia tras declararse insolvente el autor.

Segundo. Nos parece muy grave que, ante el asesinato de compañeros en acto de servicio (cumpliendo con su labor) el Estado se desentienda de sus familias ante la declaración de insolvencia del condenado.

No parece de recibo, ni coherente que desde el Ministerio del Interior sí se acceda a una indemnización en caso de lesiones graves y no se acepte este resarcimiento en caso de quienes han dado su vida en acto de servicio. Desde luego, que para esta asociación profesional no es algo baladí.

Han sido muchos miembros de la Guardia Civil que nos han trasladado el malestar que la noticia ha generado en las unidades pues, compañeros que ponen en peligro su vida a diario, temen el abandono de la institución hacia sus familias.

Por ello, consideramos importante, y totalmente necesario, que en el próximo pleno del Consejo se incluya un punto del orden del día para abordar, lo que a nuestro juicio debe ser una reprobación de este órgano colegiado hacia el Ministerio del Interior por la negativa al pago de las indemnizaciones fijadas en la sentencia.

Esto es de especial importancia, ya no sólo por el apoyo del Consejo en su conjunto como órgano dentro de la Guardia Civil, sino, especialmente, por sentir el respaldo que los altos mandos de la institución (Generales del cuerpo) ante tal injusticia.

Tercero. En relación a la solicitud, existen antecedentes en el Consejo de situaciones similares por lo que, no debería de existir problema en incluir este punto del orden del día.

Por lo expuesto, a V.E., **SOLICITO**

Primero. Que se acuse recibo de la recepción del presente.

Segundo. Que se incluya en el orden del día un punto con el concepto “Reprobación del Ministerio del Interior al obligar a los familiares de fallecidos en acto de servicio a acudir a los tribunales ante su negativa al pago de las indemnizaciones del autor por ser declarado insolvente”

19 sept 2023